

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Esta-

tutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasiones la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la avenida Poniente (tramo

comprendido entre la plaza de José María Pemán y la calle Primavera) y avenida Miraflores (entre Florida y avenida Poniente), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.573-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1965 por el buque «Manuel Blanco», de la matrícula de Tarifa (Cádiz), folio 429, al «Atlántico», de la matrícula de Tenerife, folio 2.950.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1965.—9.851-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Salud, Soledad y Rafael García de Zúñiga y Benavides, vecinos de Villacarrillo (Jaén), calle Ministro Benavides, 121.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «El Empalme».

Cantidad de agua que se pide: 37-40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santisteban del Puerto (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—7.384-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1964 falleció en el mar el obrero Ramón Nieto Caron, de veinte años de edad, natural de Berriones-Lourame (La Coruña), hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado en Lousame-Noya (La Coruña), que trabajaba al servicio de Salvador Correa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director.—9.793-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Andrés Manceñido Prieto ha sido solicitada la determinación minero-medical de las aguas surgentes del manantial «Fuente del Azufre», enclavado dentro de la concesión «Ana María», sita en el paraje Fuente del Azufre, del término municipal de Ponferrada, provincia de León.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «Comercio Inter-exterior de Materiales Férricos, Sociedad Anónima» (COINTER), en Lendica (Ayala), de la de Basauri-Amurrio.

Características: Tensión de la línea que se solicita, 30 KV., siendo su longitud de 522 metros.

Presupuesto: 277.999,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, Vitoria.

Vitoria a 23 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—9.849-B.

GUADALAJARA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 367/1964 y Orden ministerial de 31 de

marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Refractarios Hispano Belgas.

Finalidad: Industria obtención de material refractario; arranca línea Albendiego-Somolinos, de «Eléctrica de Guadalajara, S. A.», y termina en centro de transformación de refractarios.

Características: 15 KV. Longitud, 945 metros.

Presupuesto: 320.041,05 pesetas, incluido centro de transformación.

Procedencia: Materiales nacionales. Centro de transformación: Con 100 KVA. de potencia y reglamentario.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Topete, número 2, Guadalajara.

Guadalajara, 20 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.850-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación sita en San Agustín de Guadalix, compuesta por un barraje sencillo a 66 KV., preparado para dos posiciones de entrada o salida de línea, de las cuales una se destinará para llegada de la de Fuencarral y la otra para la de salida a Cabanillas de la Sierra; dos posiciones se dispondrán para el conector de dos transformadores 66.000/20.000 voltios, de 10 MVA. cada uno, de los cuales solamente uno de ellos se montará de momento.

A la tensión de 20.000 voltios se instalará un doble sistema de barras con dos posiciones para el conector de los secundarios de los transformadores anteriormente citados; ocho posiciones se dedicarán a salida de alimentadores a esta tensión, una se utilizará para el acoplamiento de barras y dos para alimentación de dos transformadores de 25 KVA. cada uno, destinados al suministro de servicios auxiliares.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.335.641 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 2.335.641 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 29 de julio de 1965, en la siguiente forma:

a) 1.688.388 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.013.847 al 15.702.228, que entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de

Presupuesto de la instalación: 7.513.825 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.375-C.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Electra del Esva, S. A.»: Expediente número 4.857-44.

Instalar subestación transformadora de 1.000 KVA. en San Luis (Boal) con objeto de atender la demanda de energía en dicha zona.

Presupuesto: 784.500 pesetas. Oviedo, 21 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—9.783-B.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

Don Antonio Cabaleiro Pedrera, en nombre y representación de la Sociedad «Magnesitas de Rubián, S. A.», titular de la concesión minera denominada «Impensada», número 4.571 de la provincia de Lugo, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, con la declaración de urgencia a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, para la ocupación de parte de la finca llamada «Las Travesas», situada dentro del perímetro de dicha concesión minera, término municipal de Incio, polígono 12, parcela 339 del Catastro de Rústica, en una extensión de 6.000 metros cuadrados, por ser necesaria para la ex-

plotación de dicha mina, y que es propiedad de don Domingo Fernández López y don Manuel y don Germán Fernández Regueiro.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa ya citada, y 17 y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso», de Lugo. También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Incio y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a ocupar, a su estado material o jurídico, o a aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como oponerse por motivos de fondo o de forma, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Incio, Gobierno Civil de la provincia de Lugo o ante este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.810-8.

Finca afectada.—Situación: Ayuntamiento de Incio. Número de la finca, 1. Polígono, 12. Parcela, 339. Nombre de la finca, «Las Travesas». Superficie a ocupar, 6.000 metros cuadrados (parcialmente): cultivos, matorral y castaños. Linderos: N., canal de riego que lo separa de más fincas de Domingo Fernández López y Manuel y Germán Fernández Regueiro; S., los mismos; E., Jesús Rodríguez Feán, y O., Cándido Regueiro López. Propietarios: Proindiviso, don Domingo Fernández López, con el 70 por 100; don Manuel Fernández Regueiro, con el 20 por 100, y don Germán Fernández Regueiro, con el 10 por 100.

1969. Desde 1 de julio de 1965 hasta 31 de diciembre de 1968 percibirán un dividendo fijo anual del 6,50 por 100, libre de impuestos, sobre el nominal desembolsado, y

b) 647.259 acciones ordinarias, hoy nominativas, que se convertirán al portador en el momento de su total liberación, con 50 por 100 de desembolso de su valor nominal, números 15.702.229/16.349.487, con idénticos derechos políticos y económicos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el nominal desembolsado y fecha en que tuvo lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—7.377-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 25 de junio de 1965, para el día 28

de enero de 1966, a las trece horas, en el domicilio social, Claudio Coello, 41, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento del comisario y aprobación de la gestión del mismo.
- 2.º Nombramiento de secretario.
- 3.º Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los obligacionistas hasta cinco días antes del señalado para la Junta, quienes podrán retirarlas contra depósito de sus obligaciones o entrega de resguardo de depósito de las mismas en entidad bancaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Comisario.—7.378-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre. Símbolos premiados:

X-431. N-716. CH-388. I-003. CH-102. C-891. S-318. R-680. G-355. B-401.

7.347-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

SANTANDER

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.000.480,18	Capital	125.000,—
Valores mobiliarios	304.331,79	Reservas y provisiones	2.112.895,57
Otras cuentas	375.751,91	Otras cuentas	442.668,31
	<u>2.680.563,88</u>		<u>2.680.563,88</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros y gastos	7.325.908,82	Primas y accesorios	6.698.600,50
Saldo acreedor	11.919,64	Otros abonos	839.227,96
	<u>7.337.828,46</u>		<u>7.337.828,46</u>
7.310-C.			

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	120.000,—	Capital social	600.000,—
Caja y Bancos	413.038,34	Reservas	676.702,75
Valores mobiliarios	265.000,—	Acreedores diversos	221.846,30
Otras cuentas	735.145,47	Pérdidas y Ganancias	34.634,76
	<u>1.533.183,81</u>		<u>1.533.183,81</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos ...	510.059,01	Saldo de los Ramos	542.759,69
Beneficio del ejercicio	34.634,76	Otros abonos	1.934,08
	<u>544.693,77</u>		<u>544.693,77</u>
7.297-C.			

INMOBILIARIA GAZTAMBIDE, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas ha acordado reducir el capital social de once millones a cinco millones quinientas mil pesetas, mediante el reembolso a sus accionistas, en dinero efectivo, del 50 por 100 del valor nominal de las acciones.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.362-C.
2.º 4-1-1966

TABACALERA, S. A.

Pago de cantidad a cuenta de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía con fecha 16 de los corrientes ha acordado el pago de un anticipo de 25 pesetas por acción a cuenta del dividendo del ejercicio económico de 1965, que en su día se apruebe por la Junta general.

El pago de esta cantidad se efectuará a partir del próximo día 15 de enero mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco de España,
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo,
Banco Central,
Banco de Aragón,
o mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—9.806-8.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 1964, ha acordado solicitar de los señores accionistas como dividendo pasivo de las acciones correspondientes al último aumento de capital y no desembolsadas totalmente, el tercero y último desembolso de 25 por 100, o sea 250 pesetas por acción.

Se faculta a los señores accionistas para efectuar el ingreso bien antes del 15 de enero de 1966 o en el mes de junio del mismo año. Los accionistas que efectúen el ingreso antes del 15 de enero de 1966 participará su desembolso en los resultados sociales desde 1 de enero de 1966 y

los que lo verifiquen en el mes de junio, a partir del 1 de julio de 1966.

El pago de este dividendo pasivo deberá efectuarse por ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad en los Bancos Español de Crédito (Alcalá, 14), Urquijo (Alcalá, 47), Bilbao (Alcalá, 16), Central (E. Dato, 15) y Santander (Zurbarán, 8), de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.289-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 17 de diciembre de 1965, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de novecientas treinta y cinco obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de esta Compañía, faltantes para completar las 1.830 obligaciones a amortizar en 1965, de acuerdo con el noveno plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

1.451 al 1.800	350
5.888 5.900	13
6.476 6.500	25
8.951 8.966	16
10.127 10.142	16
10.896 10.918	23
17.358 17.457	100
19.301 19.359	59
21.407 21.545	139
24.326 24.392	67
30.138 30.167	30
34.801 34.825	25
35.519 35.590	72
Total	<u>935</u>

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará, a partir de esta fecha, en los siguientes Bancos (a razón de 500 pesetas):

Banco Comercial Transatlántico.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—«Fabricación Nacional de Colorantes, Sociedad Anónima»: El Secretario, José Luis Milá.—9.853-2.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones
Primera serie, emisión 1950

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos a partir del día 1 de enero de 1966, y en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esta fecha:

Números 3.501/3.600, 4.801/4.900, 5.901/6.000, 6.401/6.500, 7.801/7.900, 14.001/14.100, 24.001/24.100, 24.374/24.400, 25.701/25.800, 28.301/28.400, 30.201/30.300, 36.401/36.500, 39.301/39.400, 43.701/43.784, 45.601/45.700, 49.001/49.019.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—9.854-11.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones
Tercera serie, emisión 1957

Relación de obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deduc-

ción de impuestos, a partir del día 15 del próximo mes de enero de 1966, y en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración:	2.401-2.500.	3.901-4.000.
4.801-4.900.	20.501-20.600.	24.301-24.400.
30.201-30.300.	31.601-31.700.	34.101-34.200.
35.401-35.500.	43.301-43.400.	45.301-45.400.
45.801-45.900.	48.501-48.524.	55.201-55.300.
65.501-65.600.	67.201-67.300.	70.501-70.600.
71.001-71.100.	71.901-71.923.	71.933-72.000.
79.201-79.300.	80.401-80.500.	83.601-83.700.
90.001-90.040.	91.701-91.800.	95.001-95.100.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Justo de Anduiza. — 9.855-11.

AMILCO, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 25 del mes en curso la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valladolid, número 67, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Aumento del número de Consejeros y renovación parcial del Consejo.
- 3.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.
- 4.º Asuntos de trámite.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá, en segunda, el día 26 del actual, a la misma hora y lugar.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo, Miguel Orbeagozo.—18-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo de 11,7647 pesetas brutas, cuya cuantía, una vez descontados los impuestos,

queda cifrada en 10 pesetas líquidas por cupón.

Este dividendo se realiza con cargo al remanente del ejercicio 1963.

El pago contra entrega del cupón 64 se efectuará a partir del próximo día 15 de enero de 1966 en la oficina central de la Compañía (Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales), en la oficina de la Compañía en Melilla y en el Uniban de Marruecos.

Agotándose con este pago los cupones de las acciones números 1.600.001 al 1.726.000, los tenedores de éstas recibirán con el importe del cupón número 64 las correspondientes hojas suplementarias, utilizándose al efecto el impreso especial que facilitarán la Compañía y los Bancos pagadores.

Caso de separarse por algún motivo la propiedad del cupón 64 y la de su acción, el que reclame la hoja deberá exhibir dicha acción y justificar que mantiene su dominio, no haciéndose la Compañía responsable de si en el entretanto se presentare el mencionado cupón y utilizare para la recogida de la hoja.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 14-B.

COMPANIA AGRICOLA DE TRANSFORMACIONES Y SONDEOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del próximo día 21 de enero, en el edificio Torre de Madrid, planta cuarta, desp. número 6 (calle Princesa, número 1), de Madrid, para deliberar sobre el siguiente orden del día: Modificación de los artículos número 24 y número 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. El Gerente Martín Aleñar.—5-C.

BENDIBERICA, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Bendibérica, S. A.», que se celebrará el próximo día 20 de enero de 1966, a las doce de la mañana, en los locales del Hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día en los propios local y hora.

Tal Junta se regirá bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y ratificación, en su caso, de la escritura de constitución de «Bendibérica, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1965 y documentos complementarios.
- 2.º Constitución definitiva del Consejo de Administración y nombramiento de sus miembros.

Pamplona, 3 de enero de 1966.—P. el Consejo de Administración, José Luis Urbieto, Manuel Brustenga.—19-C.

SPAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 21 de enero de 1966, en primera convocatoria, y el día 22, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

- Lectura del acta anterior.
- Resumen del ejercicio 1965.
- Balance y cuentas del ejercicio 1965.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—9-C.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 20 de enero próximo, a las quince horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 21, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y para el nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo.

Higuera de la Sierra, 29 de diciembre de 1965.—El Secretario.—3-D.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 27 de diciembre de 1965, ante Notario:

- 1.ª: C.W.Q. 2.ª: H.W.G. 3.ª: Z.A.CH.
4.ª: M.S.C. 5.ª: E.J.W. 6.ª: T.O.E.
7.ª: I.V.N. 8.ª: CH.Q.O.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general.—7.381-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).